

# PASIVOS CONTINGENTES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORMACIÓN LITIGIOSA CONTABLE (CUANTIFICADA) DE ASUNTOS LABORALES  
EN CONTRA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

### RELACIÓN DE JUICIOS LABORALES DONDE PROMUN ES DEMANDADO COMO PATRÓN

- **ROCIO MARGARITA CEBALLOS LORENZO EXPEDIENTE 308/14-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 23 NOVIEMBRE DEL 2013.** LA ESTIMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA CANTIDAD DE \$ 1,525,811.10 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS \$165,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DANDO UN TOTAL DE \$1,690,811.10 PESOS MONEDA NACIONAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **PAOLA ZORALLA MURATALLA OLIVAS EXPEDIENTE 1435/16-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 9 DE ENERO 2016** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA CANTIDAD DE \$ 1,000,680.64 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS \$ 217,598.40 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN QUE SE GENERÓ EN EL LAUDO, DANDO UN TOTAL DE \$ 1,218,279.04 PESOS MONEDA NACIONAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS EXPEDIENTE 541/2017-3F RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 10 DE ENERO 2017.** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, ES LA CANTIDAD DE \$ 842,857.52 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS EXPEDIENTE 5778/2017-2A RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA MES DE DICIEMBRE DE 2023, ES LA CANTIDAD DE \$ 1,189,656.50 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **NANCY NELLY FRIAS MORENO EXPEDIENTE 2406/2019-3E RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 02 DE JUNIO DEL 2019** LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. ES LA CANTIDAD DE \$ 804,487.86 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTOS DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **FABIOLA NAVA FLORES EXPEDIENTE 5487/2020 RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DEL 2019** LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. ES LA CANTIDAD DE \$ 319,494.89 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- DE ACUERDO A LA SENTENCIA CONDENATORIA POR PARTE DE SIMSA POR LA DESOCUPACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL DONDE ANTES ETABAN LAS OFICINAS DE ESTA DEPENDENCIA EL DESGLOCE DEL ADEUDO DEL ARRENDAMIENTO DE LA SENTENCIA ES EL SIGUIENTE: DE MARZO 2020 A JULIO 2022 (28 MESES CON UN COSTO DE \$ 44,000.00 CADA UNO) ASCIENDIENDO A UN TOTAL DE \$ 1,232,000 PESOS MONEDA NACIONAL.

LA CANTIDAD TOTAL DE LOS CONTINGENTES PASIVOS, DERIVADO DE LOS JUICIOS LABORALES Y SIMSA ES LA CANTIDAD DE \$7,297,586.91 PESOS M.N. SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL CON 91/100.

DIRECTOR

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO

SUB-DIRECTOR JURIDICO

LIC. JOSE ZAMORANO GALINDRES